CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa 35/10 "SUSCRIPCION A PERIÓDICOS"

01 de diciembre de 2010.

ID PORTAL: **197.822**

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Gráfica y Editorial Inter sudamericana S.A., Editorial El País, Diario Express, Distribuidora Yoyo Gavilán, Diario Informaciones, Multimedia S.A., Barni Hnos, Blanca Teodolina Marín, fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 17/11/2010 a las 10:30 hs. en la que no se contó con el mínimo de ofertas requeridas, motivo por el cual se realiza la prórroga según lo establece la Resolución 805/2009 de la DNCP. Fijándose la siguiente apertura para el día 26 de noviembre de 2010, 10:30, presentando sus ofertas las empresas:

- ✓ **Editorial El País S.A.**
- ✓ **Diario Express**, de Alfredo Enrique Lird Cáceres

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ **Editorial El País S.A.**: total de la oferta Gs. 12.500.000 acompañada de las documentaciones sustanciales y de carácter formal.
- ✓ **Diario Express**, de Alfredo Enrique Lird Cáceres: total de la oferta Gs. 12.125.000 acompañada de las documentaciones sustanciales, adjunta constancia SIPE Nº 1103262.-

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. No aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: de las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por la empresa: **Diario Express**, de Alfredo Enrique Lird Cáceres, se ajustan a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que las mismas cuentan con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28, el art. 34 inc. c, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD 35/10 "Suscripción a Periódicos" a la empresa: **Diario Express**, de Alfredo Enrique Lird Cáceres, por un monto total de Gs. 12.125.000.- (Guaraníes doce millones ciento veinte y cinco mil).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Ausente
Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Gustavo Pratt
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 857

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. DR. MARIANO BORDAS

15 de noviembre de 2010

VISTO: La nota presentada por el Prof. Dr. Mariano Bordas, Director de Investigación, Postgrado y Extensión, en la que solicita permiso del 19 de noviembre al 9 de diciembre a cuenta de vacaciones pendientes, para realizar un viaje a Europa y aprovechar la oportunidad de visitar varias Universidades de España y consolidar algunas relaciones que se mantiene con investigadores de dicho país.

CONSIDERANDO: La Ley 136/93, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE

Art. 1°: Conceder permiso con goce de sueldo al Prof. Dr. Mariano Bordas, Director de Investigación, Postgrado y Extensión, del 19 de noviembre al 9 de diciembre de 2010, a cuenta de vacaciones pendientes, para realizar un viaje Europa.

Art. 2°: Encargar en forma interina a la **Prof. Emilce Sena, Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Información**; en la Dirección de Investigación, Postgrado y Extensión, mientras dure el permiso.

Art. 3°: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)

857
15/11